



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 08/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

**PRESIDENTE:** DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.  
**SECRETARIAS:** DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del jueves veinticinco del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia y el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, se integrará en unos momentos más al Pleno.

Se agradeció la presencia de los funcionarios presentes en la sesión por parte del INAIP la Licenciada Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta; así como los Comisionados Aldrín Briceño y Carlos Pavón Durán; el Maestro Rodrigo Aguilar Castellanos, Presidente del Consejo Consultivo; del Sistema Estatal Anticorrupción, el Licenciado Edwin Rejón Pacheco, Secretario Técnico del Sistema Estatal, así como el señor Javier Montes de Oca, representante del Comité de Participación Ciudadana de dicho Sistema; de la CODHEY, a los ciudadanos del Consejo Consultivo presentes, la Maestra Anel Rosario Lara, Licenciado José Luis Sánchez y el Doctor Mauricio Estrada, así como los demás funcionarios.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Compromiso Constitucional que rendirán los C.C. Ileana Lucelly Ramírez Sierra, Herminio José Piña Valladares, Rolando Mendoza Hijuelos, Mario Alberto López Irigoyen, Primo Campos Centeno y Ángel Rodríguez Aquino, como nuevos integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Así como a los C.C. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- b) Oficio número INAIP/PLENO/C.A.P./255/2020, suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Personales.

- c) Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.
- d) Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, se dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Compromiso Constitucional que rendirán los C.C. Ileana Lucelly Ramírez Sierra, Herminio José Piña Valladares, Rolando Mendoza Hijuelos, Mario Alberto López Irigoyen, Primo Campos Centeno y Ángel Rodríguez Aquino, como nuevos integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Así como a los C.C. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En la presente sesión rendirán el Compromiso Constitucional seis nuevos integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Así como dos nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por lo que, en ejercicio de las facultades que al Presidente de la Mesa Directiva le confieren los Artículos 28 Fracción X y 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Aguilar Castillo para que reciban a los C.C. Ileana Lucelly Ramírez Sierra, Herminio José Piña Valladares, Rolando Mendoza Hijuelos, Mario Alberto López Irigoyen, Primo Campos Centeno y Ángel Rodríguez Aquino, integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a los C.C. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a las puertas del salón de logística y protocolo del Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el Salón de Sesiones.

Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión y en virtud de la designación de nuevos integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es procedente de conformidad con lo que establecen los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional.

Por lo que el Presidente, invitó a pasar al frente del Presídium a los ciudadanos: Ileana Lucelly Ramírez Sierra, Herminio José Piña Valladares, Rolando Mendoza Hijuelos, Mario Alberto López Irigoyen, Primo Campos Centeno y Ángel Rodríguez Aquino, integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a los C.C. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que rindan el Compromiso Constitucional. Así mismo, solicitó a los Diputados y al público presente se sirvan poner de pie.

Seguidamente, el Presidente expresó: “Ciudadanos: Ileana Lucelly Ramírez Sierra, Herminio José Piña Valladares, Rolando Mendoza Hijuelos, Mario Alberto López Irigoyen, Primo Campos Centeno y Ángel Rodríguez Aquino, integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a los C.C. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera y María del Carmen de la Peña Corral, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ¿se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”

Los nuevos integrantes, respondieron: “Sí, me comprometo”.

El Presidente, continuó diciendo: “Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden. Diputados y Diputadas, integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y públicos asistente, sírvanse tomar asiento”.

El Presidente, solicitó a la Comisión Especial designada, se sirvan acompañar a los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Consejeros del Consejo Consultivo Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, a las puertas del Salón de Sesiones. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número INAI/PLENO/C.A.P./255/2020, suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Al término de la lectura del Oficio, el Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día miércoles 24 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el informe de las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Se les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación la solicitud**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

C) Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

A esta sesión asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que al Presidente le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María Aguilar Castillo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo del Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el Presídium. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 74 Tercer Párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva invitó al **Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado**, a hacer uso de la tribuna, quien en consecuencia, manifestó: “Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, Maestro Luis Enrique Borjas Romero, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Abogado Ricardo De Jesús Ávila Heredia, de la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, quien asiste en representación del Gobernador Constitucional de nuestro estado,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Licenciado Mauricio Vila Dosal, del Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y coordinación política de esta honorable cámara legislativa, Licenciado Felipe Cervera Hernández, de las Diputadas y Diputados integrantes de esta soberanía. El día de hoy, comparezco a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 bis, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en los artículos 52, 53, 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, acepto de presentar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por el periodo comprendido entre primero de enero y el 31 de diciembre del año 2020, así como a dar lectura a una síntesis del mismo. Antes de dar inicio y con el permiso de todos ustedes quiero saludar y agradecer la presencia de las consejeras y los consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestra Anel Rosado Lara, Licenciado José Luis Sánchez Gonzales, y Maestro Mauricio Estrada Pérez, aprovechando igual la ocasión para saludar a la Licenciada Yuli Matilde Chapur Zahoul. Señoras y señores consejeros, su acompañamiento refrenda su enorme compromiso con los derechos humanos de la sociedad yucateca, muchas gracias. Así también quiero saludar con el respeto que se merecen a todas las autoridades de los tres niveles del gobierno de los tres poderes del estado, a mis compañeras y compañeros homólogos defensores de derechos humanos de todas las entidades federativas del país y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los integrantes de los organismos públicos autónomos en el estado, a los rectores, directores y representantes de las universidades, institutos tecnológicos y centros de educación de nivel superior, así como de las instituciones educativas, públicas y privadas de todos los niveles, a los representantes de las cámaras empresariales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y colegios de profesionistas, a los medios de comunicación, a las y los defensores y activistas de derechos humanos, a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a todas y a todos quienes hoy me acompañan en esta transmisión. Señoras y señores, la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene por objeto proteger, defender, estudiar, investigar, promover y divulgar los derechos humanos en el estado de Yucatán, por ello con fin de presentar las actividades encaminadas al cumplimiento de nuestro objeto, el presente informe de actividades, lo quiero dar a conocer a través de 5 apartados, el de la protección y defensa de los derechos humanos, el del estudio e investigación en materia de derechos humanos, el de la promoción y divulgación de los derechos humanos, el de las actividades administrativas y el del consejo consultivo ciudadanos. Protección y defensa de los derechos humanos, la protección y defensa de los derechos humanos es una de las labores sustanciales de la comisión, por ello hemos encaminado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

nuestros esfuerzos para brindar un mayor y mejor servicio a las personas que han sido vulneradas en sus derechos humanos por parte de las autoridades, esta tarea la llevamos a cabo a través de la oficialía de quejas y orientación y la Visitaduría general que cuentan con oficinas en esta ciudad de Mérida y en las ciudades de Valladolid y Tekax. En estas unidades durante el año 2020 recibimos un total de 2 mil 679 solicitudes de intervención, es decir, un promedio de casi 8 solicitudes de servicio diarias; de dichas solicitudes, 1 mil 367 fueron de la competencia de la comisión y las restantes 1 mil 312 fueron orientadas y canalizadas con el debido acompañamiento a las instancias correspondientes. De las 1 mil 367 solicitudes de competencia de la comisión, 1 mil 026 se integraron bajo la denominación de expedientes de gestión en la oficialía de quejas y orientación y 341 se registraron como expedientes de queja en la Visitaduría general, en donde fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos, es decir, se integraron un promedio mensual de casi 114 expedientes de investigación, de los cuales en 29 se hizo la calificación de presuntas violaciones a derechos humanos. Debido a la trascendencia de hechos que constituyen presuntas violaciones, observados a través de publicaciones en medios de comunicación, en el año que se informa iniciamos de oficio 44 expedientes, realizamos un total de 5 mil 812 diligencias a efecto de notificar oficios, notificar quejas, o para realizar investigación de hechos señalados como presuntas violaciones a derechos humanos. En este periodo, dentro de nuestros procedimientos se dictaron 202 medidas cautelares, a un total de 58 autoridades de las cuales 99 fueron aceptadas, 31 no fueron aceptadas y en 72 no se tuvo respuesta, lo que representa el 49 por ciento de aceptación. Insistimos en que la medida cautelar es el recurso previsto en ley, para prevenir violaciones o restaurar a las personas la inmediata vigencia de sus derechos y es responsabilidad de todas las autoridades allanarse de las mismas, por lo que exhortamos a cumplirlas en sus términos. Llevamos a cabo 52 diligencias en relación al incidente de presentación de personas, para la búsqueda y localización de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente, ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado 12 denuncias por actos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos, constituían posiblemente hechos delictuosos, con el fin de vigilar el respeto y la garantía de los derechos fundamentales, participamos como observadores en 4 marchas y 3 manifestaciones convocadas por la organización de la sociedad civil y sindicatos, realizamos diversas supervisiones en los filtros sanitarios y de reducción de la movilidad, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y de las direcciones de policías municipales, implementados en varios puntos de esa ciudad de Mérida y en diversos municipios, con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 y le dimos continuidad como observadores a los



procesos de consultas previas, verificadas a los integrantes de los pueblos y comunidades mayas, en relación al proyecto del tren maya. Registramos un total de 1 mil 045 hechos violatorios agrupados en 61 voces violatorias, las 10 voces violatorias más recurrentes fueron: prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, lesiones, robo, amenazas, allanamiento de morada, violación a los derechos del niño, violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad, violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica y violación al derecho a la libertad de tránsito y residencia. Un total de 62 autoridades fueron señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, las 10 autoridades más señaladas en las quejas presentadas, fueron la Secretaría de Seguridad Pública del estado, el ayuntamiento de Kanasín, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Secretaría de Salud, ayuntamientos de Celestún, Mérida, Progreso y Valladolid. En este periodo se emitieron 30 recomendaciones dirigidas a un total de 20 autoridades distintas, en las cuales la Comisión, después de haber concluido las investigaciones de los casos, determinó de acuerdo con el análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que se recabaron en los expedientes de quejas, que las autoridades y servidores públicos evaluados como presuntos responsables, incurrieron en violaciones a derechos humanos, al haber efectuado actos u omisiones ilegales, injustas, irrazonables, inadecuadas o erróneas, y en ellas se señalaron las medidas procedentes para la efectiva restitución a los afectados, en sus derechos fundamentales. De las 30 recomendaciones emitidas, las 4 autoridades con más de 1 recomendación son: la Secretaria de Seguridad Pública del estado con 13 recomendaciones, el Presidente municipal de Umán 3, el cabildo de Izamal 2 y la Fiscalía General del Estado con 2 recomendaciones. Durante la tramitación de las quejas a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida, registramos un total de 54 servidores públicos estatales y municipales sancionados que van dependiendo de la gravedad de la violación cometida, desde una amonestación o una suspensión temporal sin goce de sueldo, hasta la baja definitiva del cargo. Con el fin de vigilar el irrestricto respeto de los derechos humanos en los establecimientos del sector público, estatal y municipal, destinados a la detección preventiva, custodia, aplicación de medidas y reinserción social, asilos, albergues, hospitales, instituciones de salud y de asistencia social, y establecimientos del sector público estatal y municipal destinados al tratamiento, atención, o internamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad psicosocial, personas que viven con VIH o SIDA y demás personas que viven en situación de vulnerabilidad, realizamos un total de 96 supervisiones con las medidas sanitarias de prevención necesarias para evitar cualquier tipo de contagio, por Covid-19. Tratándose de los 4 centros de reinserción social del estado, llevamos a cabo 8



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

supervisiones, en las cuales verificamos cuáles eran las medidas de prevención y atención de contagios por Covid-19, que le estaban brindando a las y los internos, a las personas que los visitan y al personal que labora en los mismos, y aplicamos conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, así como las supervisiones correspondientes al mecanismo nacional contra la tortura, cabe señalar que en relación al diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aun no emite los resultados de las visitas realizadas a los cerezos del estado siendo que la última calificación emitida, correspondiente al año 2019, fue de 7.18, por encima de la media nacional, que es de 6.75, ubicando a Yucatán en el lugar número 11 de los 32 estados de la república. Alguno de los aspectos encontrados en nuestras supervisiones a los que se les debe poner especial atención para mejorar los servicios que se brindan en los cerezos son mejorar los protocolos de prevención y atención y contagios por Covid-19 para evitar cualquier fallecimiento de las personas internas y de su personal, generar medidas alternas a las visitas presenciales, para que todas las personas internas puedan tener comunicación con personas del exterior, sin que se ponga en riesgo la salud de persona alguna, citando como ejemplos el uso de medios electrónicos, plataformas de internet, llamadas telefónicas, video llamadas, entre otros. Mejorar las condiciones de infraestructura a efecto de contar con instalaciones que aseguren una estancia digna hacia su interior, contar con personal suficiente de seguridad y custodia, personal técnico y especializado, personal femenino, personal para los traslados, y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, garantizar adecuados servicios de salud para los internos y que cuenten con personal médico y medicamentos suficientes. No hay que olvidar que la presión debe garantizar en todo momento, la seguridad y condiciones de vida, y la salud de las personas internadas en los cerezos, a fin de que puedan desarrollar sus aptitudes y realizar actividades que les permitan una verdadera reinserción, por lo que hago un llamado a las autoridades penitenciarias a seguir trabajando en la reinserción social de las personas privadas de su libertad. Con la finalidad de verificar las condiciones en que se efectúan las detenciones y los arrestos, las condiciones de estancia y permanencia de las personas detenidas, y/o arrestadas, así como las medidas de prevención y atención de contagios por Covid-19 realizamos visitas de supervisión a 36 cárceles municipales, observando que a la mayoría le falta la asignación de recursos financieros y de personal calificado, lo que repercute en la carencia de sistemas de seguridad confiables y en la ineficiencia de las funciones de custodia, las medidas de higiene y la limpieza que se debe establecer para prevenir y controlar enfermedades no se cumplen, los espacios y la infraestructura carcelaria no es apta ni suficiente para una estancia digna. El número de elementos con que se cuenta en la mayoría de las cárceles visitadas no es



suficiente, lo que repercute a la vigilancia de los arrestados, a quienes muchas de las veces, se les coloca en situación de vulnerabilidad con riesgos de cometer suicidios, no se mantienen registros de ingresos y egresos de las personas detenidas y/o arrestadas, y de resguardo de pertenencias, muchas de las veces no se les notifica a sus familiares sobre la situación jurídica de las personas arrestadas y/o detenidas, ni se les otorga su derecho a visitas y llamadas telefónicas. No se cuenta con espacios para separar a la población arrestada, ya sea por género, por edad o por alguna condición particular, no les provee del acceso a una valoración médica a las personas detenidas o arrestadas, no cuentan con bando de policía y buen gobierno. Es preciso reiterar a nuestras autoridades municipales la necesidad del cabal cumplimiento de la recomendación general 6-2014 que emitimos sobre la situación de los derechos humanos de los detenidos en las cárceles municipales en el estado de Yucatán, y recordarles que a las personas detenidas y/o arrestadas son responsabilidad directa de las autoridades que las tienen bajo su custodia, por lo que respecto a su dignidad humana, a su salud, a su integridad física y por su puesto a la vida, deben ser garantizadas. De igual forma realizamos visitas de supervisión a 40 centros de salud, de los 138 ubicados en los diversos municipios y comisarias del estado, con la finalidad de verificar las condiciones de infraestructura y de personal, los servicios que brindan el trato a los usuarios así como las medidas de prevención y atención de contagios por Covid-19, entre las primeras y principales necesidades detectadas, encontramos la falta de personal, equipos médicos, medicamentos e insumos, la falta del mantenimiento de sus instalaciones y de sus equipos médicos, entre otras, así como que únicamente en doce de los centros de salud visitados se cumple con un debido cuidado en sus labores de prevención de contagios por Covid-19. Por tal motivo, también hago un llamado a las autoridades sanitarias y de salud, a proveer a dichos centros de los recursos humanos y presupuestales suficientes para poder brindar un trato digno y adecuado a sus usuarios, y a sus propios trabajadores, y así poder otorgar servicios más efectivos y de calidad. De igual forma y con el mismo objetivo de verificar la garantía de respeto de los derechos humanos, así como las medidas de prevención y atención de contagios por Covid-19, supervisamos el centro especializado en la aplicación de medidas para adolescentes CEAMA y el centro de atención integral al menor en desamparo CAIMEDE, cuyo resultados se encuentran plasmados en el informe escrito que en este acto haremos entrega a esta soberanía. Así también supervisamos el hospital general Dr. Agustín O' Horán, el hospital psiquiátrico Yucatán, el hospital comunitario de Ticul, de Tekax, de Peto, el hospital general de Valladolid, el hospital general San Carlos de Tizimín, y el hospital materno infantil, y adicionalmente supervisamos el hospital anticanceroso de Mérida y el centro ambulatorio de prevención y atención del SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, CAPASITS, en las que se puso especial atención



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

a las medidas de prevención y atención de contagios de coronavirus, los resultados también se encuentran plasmados en el informe escrito, que en este acto haremos entrega a este Honorable Congreso. Sin embargo, resulta pertinente señalar que en ello se advierte necesidades tales como, insuficiencia de personal médico, de enfermería, y de seguridad, falta de infraestructura y de equipamiento adecuado en sus instalaciones, y en varios de ellos persiste la insuficiencia de medicamentos e insumos. Estudio e investigación en materia de derechos humanos.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán también tiene la encomienda de realizar estudios e investigaciones académicas, fomentar el intercambio académico e institucional, y contribuir a la especialización y profesionalización en materia de derechos humanos, esta labor la hemos desarrollado a través de nuestro centro de investigación aplicada en derechos humanos, y ha permitido que la comisión incida en proyectos y acciones que favorezcan la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa de la dignidad humana, mediante el reconocimiento y garantía de los derechos humanos en la política pública, y en la legislación local. El desarrollo de estudios, investigaciones, informes especiales, y en general la emisión de documentos que permitan reflexionar respecto a la situación actual de los derechos humanos en el estado de Yucatán, y los retos a los que nos enfrentamos para hacerlos realidad. Desde la Comisión estamos sentando las bases para fomentar una cultura propositiva, mediante el fortalecimiento de acciones de investigación, especialización y profesionalización, el intercambio académico e institucional y la organización de un acervo documental y especializado en materia de derechos humanos, entre los resultados más relevantes en materia de estudio e investigación de derechos humanos, cabe citar los siguientes en materia legislativa presentamos a este Honorable Congreso, por conducto de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía, 2 proyectos de reforma de ley, el proyecto de iniciativa de reforma a la ley de víctimas del estado de Yucatán, con el objetivo primordial de garantizar de una mejor manera, la reparación integral de las víctimas en el estado, y el proyecto de iniciativa de reforma a la ley del sistema estatal anticorrupción del estado de Yucatán con el objeto de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, sea integrada al comité coordinador del sistema estatal anticorrupción, y abone con un enfoque garante de los derechos humanos en las políticas públicas de combate a la corrupción. De igual forma en fecha próxima habremos de presentar el proyecto de iniciativa de ley para la operación de albergues, centros asistenciales, y su similares del estado de Yucatán, que trabajamos de manera conjunta con la consejería jurídica del gobierno del estado, y que tiene como objetivo regular la organización funcionamiento, y supervisión de los centros de asistencia y su similares. En cuanto a propuestas reglamentarias para el ámbito municipal, desarrollamos el modelo de protocolo y de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

actuación municipal para la detección de violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes para los ayuntamientos del estado de Yucatán, que tiene como objetivo principal orientar la actuación de los servidores públicos municipales, para que cuando en el ejercicio de sus funciones y servicios, detecten una posible violación a los derechos de niñas, niños adolescentes, se garantice una actuación oportuna y garante de sus derechos fundamentales. Este protocolo, fue presentado a las autoridades del ayuntamiento de Mérida, y del sistema integral de protección de niñas y niños y adolescentes de Yucatán SIPINNA, y en los próximos meses lo haremos excesivo a más ayuntamientos de nuestra entidad. Participamos en el análisis para la emisión del reglamento para el respeto y promoción de los derechos humanos en el municipio de Mérida, publicado en la gaceta municipal el 16 de octubre de 2020, en el que se establecen las bases para el desarrollo de una política municipal, basada en los derechos humanos, y propicia que en forma transversal y más allá de cualquier periodo de gestión municipal, se cuenten con parámetros para una política pública municipal garante de los derechos humanos. En cuanto a propuestas de practica administrativa, y política pública, procuramos generar aportaciones, o posicionar temáticas para el respeto y garantía de los derechos humanos en nuestra entidad, y que durante el año que se informa se relacionaron con la contingencia ocasionada por el Covid-19. Entre las principales acciones destaco nuestra participación en la elaboración del protocolo de actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en contra de niñas, niños y adolescentes, en los planteles escolares de educación básica, del estado de Yucatán, publicado el 30 de octubre del 2020, en este documento se establecieron lineamientos para la prevención de conductas activas o de omisión, que constituyan un maltrato o delito sexual contra las niñas, niños o adolescentes, así como su detección y procedimiento de denuncias ante las autoridades competentes, asumiendo la CODHEY, una mayor participación en las labores de orientación o guía para el personal educativo, los padres o tutores de los afectados. Así también realizamos diversas propuestas de política pública para reformar el plan municipal de desarrollo 2018-2021 del ayuntamiento de Mérida, a través del Consejo de Planeación del Municipio de Mérida COPLADEM, solicitando que se consideren a los derechos humanos en sus múltiples dimensiones y componentes. De igual manera elaboramos propuestas para la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en el hogar, ENDIREH que se llevara a cabo en el presente año, en las que solicitamos se tomen en cuenta diversos aspectos relativos a las personas o grupos en situación de mayor vulnerabilidad, e incluir cuestiones referentes al entorno escolar, al trabajo, a la violencia digital, entre otros. Llevamos a cabo propuesta para el cuidado y preservación del agua, dentro del programa hídrico regional 2020-2024 de la península de Yucatán, a fin de generar estrategias para el



cuidado del agua, proponiendo abrir un proceso participativo ciudadano, definir la prioridades de las zonas rurales, y de las comunidades altamente marginadas, y salvaguardar el derecho a la consulta y autodeterminación de los pueblos indígenas, y su derecho humano al agua. Integramos los resultados obtenidos durante el año 2019 y el primer semestre de 2020 en el ámbito de la protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, para ser enviados a la comisión de seguimientos de las recomendaciones del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Yucatán SIPINNAY, a efecto de que sean incorporados al informe de cumplimientos de recomendaciones a México sobre la convención de los derechos del niño, propuesta por el comité de derechos del niño de la Organización de las Naciones Unidas. Por otro lado, se quedaron diversos artículos de investigación y divulgación científica en materia de derechos humanos, entre los que destacan el artículo denominado ‘Los organismos locales, protectores de los derechos humanos en México ante la pandemia ocasionada por el Covid-19’ publicados en la gaceta binacional de derechos humanos México Argentina, de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República de Argentina. En cuanto a labores de especialización y profesionalización en materia de derechos humanos, de abril a septiembre de 2020 en conjunto con la Universidad Autónoma de Yucatán, se llevó a cabo el diplomado introducción a los derechos humanos y a la no discriminación, así como el programa de iniciación a la investigación de derechos humanos, dirigido a estudiantes universitarios, y se diseñó e implementó el taller de investigación aplicada en derechos humanos como materia libre en la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. Con el fin de fomentar la investigación a través de la herramienta del ensayo crítico, entre los estudiantes universitarios y de educación superior, llevamos a cabo el décimo tercer concurso de ensayo en derechos humanos, que de esta ocasión lo denominamos ‘los derechos humanos en los tiempos de la pandemia por Covid-19’ en el que se recibieron un total de 91 trabajos y su premiación se llevó a cabo en el mes de diciembre, de igual forma realizamos el primer concurso de narrativa denominado ‘Narraciones y relatos de los derechos de las personas adultas mayores en Yucatán’ que estuvo dirigido a las personas adultas mayores, con el objetivo de conocer sus experiencias de vida, la realidad que enfrentan en relación a su edad, y las circunstancias que inciden en el disfrute pleno de sus derechos y calidad de vida, se recibieron más de 30 trabajos, y su premiación también se llevó a cabo en el mes de diciembre. Igualmente y con la finalidad de abonada la profesionalización en servicios en materia de protección y promoción en los derechos humanos, en 2020 se conformó una coordinación de profesionalización y especialización en derechos humanos, adscrita al centro de investigación, con el objetivo de que se impulsen



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

programas de alta formación dirigidos especialmente a servidores públicos. Como parte de las acciones del comité técnico de consulta del mecanismo estatal independiente de monitoreo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la CODHEY en el mes de noviembre se presentó el informe de actividades para ser incorporado al primer informe del mecanismo nacional de monitoreo 2018-2019, en el que se desplegaron 14 conclusiones y 3 propuestas, que representan a la base para generar acciones de aporte a la inclusión, accesibilidad y eficacia de los derechos de las personas con discapacidad, destacando nuestra propuesta de realizar a nivel nacional un diplomado especializado en el desarrollo de estrategias para la protección, promoción y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del mecanismo nacional. La unidad de documentación y biblioteca especializada en derechos humanos, Diego Genaro Cortes Alpizar de la CODHEY, hoy en día cuenta con un área de consultas, una biblioteca virtual, servicios de computo, sistemas JAWS, que es el sistema lector de pantalla para personas con discapacidad visual, entre otros servicios, y en el año que se informa actualizó su acervo documental y especializado en derechos humanos, procurando mantener la vigencia de sus contenidos e información. Y tomando en cuenta el nuevo paradigma educativo y de interacción social en la pandemia del coronavirus, ha entrado en una etapa de transición en sus servicios, privilegiando el uso de los medios electrónicos, con el fin de acercar a las y los usuarios la información con que se cuenta en este organismo. En el mes de octubre del 2020, de la mano del instituto nacional de ciencias penales y con la colaboración de investigadores, catedráticos y especialistas en el tema, presentamos el libro derechos indígenas y acceso a la justicia penal, a través de un foro en el que propicio el debate, la discusión y la acción pública para lograr un verdadero y eficaz acceso a la justicia penal de los pueblos originarios, cuestionándose la suficiencia y eficacia de los mecanismos prevalentes. Promoción y divulgación de los derechos humanos, otras de las tareas primordiales de nuestro organismo son la promoción y divulgación de los derechos humanos, con las que se buscan que las personas conozcan sus derechos, sepan cómo y ante quien ejercitarlos, y en la medida de lo posible, se prevengan violaciones, estas labores las llevamos a cabo por conducto de la dirección de capacitación, vinculación y difusión, y la coordinación de comunicación social a través de foros, talleres, cursos de capacitación, seminarios, diplomados, concursos, teatro guiñol, representaciones teatrales, entre otros, que se dan a conocer por medio de folletos, trípticos, revistas, comunicados, boletines de prensa, programas de radio y televisión, entrevistas, medios electrónicos, redes sociales, sistemas digitales. La promoción y divulgación de los derechos humanos, queremos que llegue a todas las personas de los diferentes sectores sociales, de todos los municipios de nuestra entidad, incluyendo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sus comisarias, para lo cual es de suma importancia la participación y colaboración de toda la sociedad, de los 3 niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil medios de comunicación y población abierta. Es así que con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con las autoridades federales, estatales y municipales, en el fortalecimiento del respeto por la dignidad humana, participamos ya sea de manera presencial o a través de plataformas digitales, en las sesiones de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo con 15 colectivos, con los que desarrollamos acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro objeto y generación de políticas públicas. De igual manera, realizamos diversas actividades con las organizaciones de la sociedad civil, consistentes en diplomados, talleres, seminarios, foros y conferencias, así como reuniones de trabajo para elaborar una agenda en materia de derechos humanos. Trabajamos de forma directa con más de 45 instituciones públicas y privadas, con las cuales realizamos diversas actividades, entre las que podemos destacar, el taller en materia de inclusión y trato adecuado hacia las personas con discapacidad, dirigido al personal del grupo ADO, el seminario formación de derechos humanos implementado con las comisiones de derechos humanos de los estados de Colima, Quintana Roo, Chihuahua, San Luis Potosí, Jalisco y la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, dirigido a la población en general. El conversatorio, el acceso a la información en tiempos de Covid 2019, organizado con organismos públicos autónomos de Yucatán, y dirigidos a la población en general, el diplomado especializado peninsular para la protección jurídica de los derechos humanos de las mujeres, implementado con las comisiones de derechos humanos de Quintana Roo y Campeche, dirigido a estudiantes, profesionistas, activistas y defensores de derechos humanos. Cursos de derechos humanos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, dirigidos a jueces y personal del poder judicial del estado, las jornadas para la prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes, dirigidos a custodios de centros de reinserción social de Tekax, la impartición del módulo de derechos humanos, como parte del curso de formación inicial para ministerios públicos, organizado por la Fiscalía General del Estado. Las jornadas por los derechos humanos en tu municipio, llevadas a cabo en el mes de marzo, teniendo como sede el municipio de Baca, con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos en los municipios de Yucatán, fortalecer el trabajo interinstitucional con los ayuntamientos, y acercar nuestros servicios a la sociedad, en estas jornadas, instalamos módulos para la recepción de quejas y de orientación jurídica, llevamos a cabo pláticas, talleres, cursos de capacitación, representaciones de nuestro teatro guiñol y nuestro monólogo entre otras actividades, lo que desplegamos en espacios públicos del municipio así como en escuelas, empresas, fabricas, sindicatos, centros de salud y otros foros, sin embargo, debido a la pandemia por Covid-19 nos vimos en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

la necesidad de suspender dicho programa, pero habremos de retomarlo cuando las condiciones sanitarias lo permitan. El diplomado en derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas 2020, que por tercera vez consecutiva desarrollamos conjuntamente con la 4ª Visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el periodo informado, firmamos un total de 6 convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de realizar acciones conjuntas de colaboración para el cumplimiento de nuestras facultades y atribuciones, dichos convenios fueron suscritos por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Centro Universitario Republica de México, la Universidad Vizcaya de las Américas, la asociación autismo ángel IAP y con el instituto estatal de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, el instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán y el tribunal electoral del estado de Yucatán. A pesar de las dificultades derivadas por la contingencia sanitaria por Covid-19, la promoción y divulgación de los derechos humanos ha sido una constante en nuestro organismo, es por ello que no hemos de dejado de impartir cursos de capacitación de nuestros ejes temáticos, que van desde los conceptos básicos de derechos humanos, hasta la impartición de información especializada, de cada una de las prerrogativas fundamentales e información especializada de los derechos humanos de personas o grupos en situación de mayor vulnerabilidad, hoy también llamados grupos prioritarios. Esta labor la hemos desplegado primordialmente a través de medios electrónicos, plataformas y portales de internet, videograbaciones, difusión en radio y televisión entre otros, pero también la hemos seguido desarrollando de manera presencial, con las medidas sanitarias de prevención correspondientes. En nuestras tareas de capacitación y difusión, en el año 2020 atendimos de manera directa un total de 21 mil 441 personas, nuestra puesta será no solo incrementada el universo de personas capacitadas, sino lograr que quienes son atendidos bajo nuestros programas se conviertan a su vez en multiplicadores y replicadores de toda la información en el hogar, en la escuela, en el trabajo. Para la difusión y promoción de nuestras actividades, registramos más de 183 entrevistas, en radio, prensa, televisión y portales electrónicos, emitimos 67 boletines informativos sobre diversos temas, y tuvimos impacto en más de 452 notas periodísticas, desarrollamos 50 emisiones del programa de radio sentido humano, en coproducción con grupo IMER, así como 48 emisiones del programa de radio en lengua maya de la estación de radio comunitaria XEPET, con sede en la localidad y municipio de Peto, y publicamos 27 artículos en la columna 'derecho a los derechos' del periódico novedades de Yucatán, realizamos la edición de los números 44, 45, y 46 de la revista institucional sentido humano, órgano de difusión de la CODHEY. En el mes de diciembre llevamos a cabo la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

premiación del décimo quinto concurso literario infantil, ‘había una vez un derecho’, diseñado con el fin de fomentar ante las niñas y los niños el conocimiento del respeto de los derechos humanos, y en cual recibimos trabajos, tanto en español como en lengua maya. Como cada año, este organismo reconoce públicamente a la persona, organización o agrupación civil que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio, o divulgación de los derechos humanos en nuestra entidad, a través de la entrega de la presea al mérito humano, máximo reconocimiento que otorga la CODHEY y su consejo consultivo. En su edición 2020, dada las condiciones que prevalecen por el Covid-19 aplazamos la fecha de su entrega y la llevamos a cabo a principios del mes de febrero del presente año, en el marco del vigésimo octavo aniversario de la CODHEY, en la que el galardón se le otorgo a la Maestra Rosa Angélica Caamal Bastarrachea, por su contribución a la promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas con espectro autista. Como parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, conformada por todas las comisiones, procuradurías, y defensorías de derechos humanos de nuestro país, la CODHEY ha participado en las reuniones regionales y congresos y asambleas nacionales, en los que se ha fijado criterios, se han desarrollado trabajos, foros, seminarios, diplomados, y se han emitido comunicados y posicionamientos conjuntos para la defensa y protección de los derechos humanos. Esta colegiación nos ha permitido interactuar con personas, instituciones y organizaciones especializadas en derechos humanos, a nivel nacional e internacional, afianzar nuestros conocimientos en la materia y fortalecer nuestro sistema nacional, no jurisdiccional de protección de derechos humanos, en aras de brindar un mejor servicio. ‘Otras actividades administrativas’, el cumplimiento de nuestro objeto no sería posible sin el desarrollo de las actividades administrativas que llevamos a cabo en cada una de las unidades que conforman nuestro organismo, las cuales nos permite un adecuado manejo del capital humano y de los recursos materiales con los que se cuentan, por tal motivo en el periodo que se informa dimos puntual seguimiento al informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos asignados a este organismo, apegándonos cabalmente a los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que orienta al gasto público en nuestra entidad. Ejercimos un presupuesto anual de 36 millones 796 mil 32 pesos, de los cuales el 76 por ciento se aplicó al concepto de nómina de personal, el 6 por ciento en recursos materiales y suministros, el 17 por ciento en servicios generales y el 1 por ciento en la adquisición de bienes muebles, toda la información al respecto de los gastos ejercidos, pueden ser consultados en la página electrónica CODHEY.org en cada uno de los rubros pormenorizados, en los que se divide nuestro gasto. En el año que se informa, se llevaron a cabo reuniones del comité del sistema de control interno, y gestión de riesgos, con el fin de mejorar



las medidas técnicas, administrativas, y financieras de nuestro organismo, a través de este comité se ha fortalecido nuestros procesos de armonización y actualización de nuestra normatividad interna, y se ha regulado nuestros procedimientos de planeación, organización, y administración de los recursos humanos y financieros. La coordinación de capacitación interna y mejora continua, conformada en el 2019, se transformó en coordinación de capacitación interna y desarrollo humano, con el fin de brindar un servicio más amplio e integral. En ella se han diseñado e implementado los procesos de capacitación interna y desarrollo del personal, a fin de consolidar y potencializar la profesionalización y competencias de quienes laboramos en la CODHEY, se han brindado servicios de orientación laboral y de asistencia psicológica y emocional al personal del organismo, así como también se han formulado las estrategias, líneas de acción e implementación de los procesos de cambio y mejora, que satisfaga las necesidades del organismo y que se reflejen en un mejor servicio a la ciudadanía eficiente y de calidad. En nuestra unidad de transparencia se recibieron durante el periodo que se informa, 149 solicitudes de información pública, de las cuales en 9 expedientes se recabo información de 458 elementos de diferentes corporaciones de seguridad pública, para sus constancias de control de confianza. Con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción de manera periódica y permanente se ha dado continuidad a la captura en la plataforma nacional de transparencia del INAI, y en nuestra página web, de la información pública obligatoria prevista a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del comité de transparencia de la CODHEY, con el fin de resolver las incidencias que se presentaron en las solicitudes de información. Con el objeto de supervisar el adecuado manejo de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el organismo, el órgano de control interno de la comisión, llevo a cabo la práctica de diversas revisiones a la dirección de recursos humanos, finanzas y adquisiciones, en relación al manejo de los rubros, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones y subsidios, y realizo la revisión de fondos fijos de cada una de las unidades administrativas, para verificar que estos sean utilizados de forma adecuada y eficiente. De igual forma nuestro órganos de control interno trabajo en la elaboración y revisión de los lineamientos internos, y propuso nuevos lineamientos normativos, para la implementación de acciones y mecanismos de autorregulación y control, encaminados sobre todo a la prevención de faltas administrativas por parte de los servidores públicos de la comisión y así propiciar acciones que permitan un control preventivo y el uso adecuado de los recursos humanos, y financieros. Aquí también realizo acciones tendentes a difundir y promover el cumplimiento de los



servicios públicos de la comisión en la rendición de sus declaraciones de situación patrimonial, para lo cual, brindo asesoría y orientación. ‘Consejo consultivo ciudadano’, la comisión para el mejor desempeño de sus responsabilidades y el cumplimiento de su objeto, cuenta con el auxilio de un consejo consultivo de participación ciudadana, cuya lección, atribuciones y funcionamiento se encuentran enmarcados en nuestra ley y reglamento interno, con base en dichas disposiciones, en el periodo que se informa el consejo consultivo ciudadano realizo 10 sesiones de trabajo, tanto de carácter ordinaria, como extraordinarias, rebasando en mucho lo establecido en la norma. A través de las sesiones el consejo en pleno, ha conocido el desarrollo laboral e institucional, ha solicitado el inicio de quejas de oficio, conociendo a fondo, sobre el procedimiento tanto de la tramitación de expedientes como del sentido de las recomendaciones emitidas y ha orientado sobre las posibles vías de solución de las controversias planteadas. En el pleno, se discutió sobre el programa operativo anual, se conoció del informe anual de actividades que hoy me toca rendir, así como se aprobó el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal, entre otros rubros de suma importancia. Es de reconocerse la comprometida participación de las consejeras y los consejeros en tareas de coadyuvarse para el desarrollo de las actividades fundamentales, que dan vida a este organismo, ya sea como miembros del jurado calificador, nuestros concursos o como participantes en los foros, talleres, diplomados y seminarios que organiza nuestra institución. Nuestros consejeros se han ocupado a entender cuantas de comunicación y dialogo permanente de manera solidaria con las organizaciones de la sociedad civil, a quienes han escuchado con interés, y han abanderado su lucha por sus causas humanitarias, sobre todo ante las dificultades que se viven por la pandemia, en las que han sido guías en el actuar de la comisión. Consejeras y consejeros, ustedes a través de sus diferentes ópticas propuestas y sugerencias, enriquecen el trabajo de la institución, y la consolidan cada día más como una instancia defensora y promotora de los derechos humanos, y como un organismo autónomo y ciudadano, la CODHEY se siente fortalecida por su trabajo desinteresado y su honorable presencia que consolida la participación ciudadana. Diputadas y Diputados, señoras y señores, la pandemia ocasionada por el Covid-19 ha implicado que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán innoven sus procesos internos, de tal manera que se garanticen condiciones dignas y seguras, para preservar la salud y la vida de nuestros usuarios y colaboradores, pero sobre todo la continuidad de nuestras labores, ponderando como un bien fundamental, la razón del objeto de la CODHEY, la protección, la defensa, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos. Es por ello que durante la contingencia sanitaria se emitieron diversos lineamientos que nos han permitido actuar, con prudencia, desarrollar las mejores prácticas y buscar alternativas de trabajo más eficientes y eficaces, y así



seguir brindando nuestros servicios sin interrupción alguna, con estas acciones la comisión se ha adaptado a esta llamada nueva normalidad, y a los desafíos tecnológicos de la información y la comunicación, favoreciendo la atención puntual y oportuna de los asuntos que se hicieron de nuestro conocimiento, garantizando la máxima efectividad del derecho de acceso a la justicia, sin poner en riesgo de contagio a las personas que acceden a nuestras instalaciones. A poco más de 2 años de haber iniciado mi gestión al frente de la CODHEY, hemos podido avanzar en la construcción de una cultura de respeto por los derechos humanos, sin embargo el 2020 y la llegada del Covid-19 nos han puesto a prueba, a pesar de esta difícil situación, seguimos mejorando como institución y en la prestación del servicio a la comunidad. Como recordaran, uno de los ejes fundamentales de mi proyecto de trabajo, es el fortalecimiento institucional con un rostro humano, el cual ha requerido de la capacitación y profesionalización de nuestro personal, brindar un servicio amable y de calidad así como la modernización de instalaciones dignas y accesibles para nuestros usuarios y colaboradores. Hemos emprendido las acciones necesarias para lograr este objetivo que ha sido posible gracias al trabajo del personal de la comisión, a quienes reconozco su compromiso y entrega en su diario que hacer institucional. En la búsqueda de este rostro humano, en el mes de marzo del 2020, se dispuso lo necesario para trasladar nuestras oficinas centrales ubicadas en esta ciudad, al predio marcado con el número 72 de la calle 27 entre 8 y 10 de la colonia México, este cambio de sede, ha permitido una mejor organización de los espacios de trabajo, y en consecuencia una mejor coordinación y comunicación entre las unidades administrativas que conforman la CODHEY, así como instalaciones más adecuadas para la atención de quienes acuden en búsqueda de nuestros servicios, aunado a ello y derivado de nuestras gestiones para contar con instalaciones propias, o su caso con un terreno, en el que podamos edificar un local con las especificaciones de accesibilidad universal, y diseño para todos, se logró que el pasado mes de junio del 2020, el ayuntamiento de Mérida autorizara a la CODHEY la donación de un predio ubicado en el fraccionamiento los héroes de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 3 mil 877 metros cuadrados, agradezco al alcalde y a los regidores del cabildo de Mérida, este acto de buena voluntad política y de solidaridad institucional, el cual representa un paso importante para la consolidación de la cultura de respeto a los derechos humanos en el estado de Yucatán. Como resultado de nuestras gestiones realizadas con el ayuntamiento de Tekax, se logró la reubicación de nuestras oficinas foráneas en dicha localidad, que desde el pasado 4 de febrero brindan sus servicios en el centro integral ‘Rosa Elena Escalante’, esas instalaciones cuentan con las medidas necesarias de accesibilidad para las personas con discapacidad, así como señalética en lengua maya, y una ubicación estratégica con mayor cercanía al centro de la ciudad, que permitirá brindar un mejor servicio y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sobre todo a tener a más personas que necesitan ser escuchadas, orientadas y representadas en sus derechos. Otro gran aporte fue el otorgamiento como dato por parte del poder ejecutivo del estado, de un predio ubicado en la colonia San José Tecoh de esta ciudad, estas instalaciones actualmente alojan el archivo general de la comisión y próximamente estaremos brindando atención a la ciudadanía que reside en la zona sur de la ciudad. A 28 años de su fundación, la CODHEY continua evolucionando, con la plena convicción de que la vida institucional siempre será susceptible de mejora, por ello, seguiremos aprovechando áreas de oportunidad, conscientes de que cada determinación que tomemos, debe ser en beneficio de las personas que demandan la protección de sus derechos. El 2020 nos dejó una gran lección de vida, y evidencio que la crisis sanitaria por Covid-19 genero un impacto considerable en términos económicos, políticos, y sociales, por lo que estimamos necesario que exista un balance entre las políticas públicas y las decisiones gubernamentales, en relación a las libertades y derechos fundamentales que le asisten a la población, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Es por ello que en el contexto de la pandemia por Covid-19 y en relación a la suspensión obligatoria de las actividades no esenciales, y la restricción de la movilidad decretada por las autoridades, se observó que si impactaron principalmente los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, libertad, trabajo, igualdad y lo relativo a los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación que paradójicamente tenían como propósito, garantizar una mayor protección del derecho humano a la salud. En tal virtud, reforzamos la labor de tutela del organismo, pues era ineludible nuestro involucramiento en la vigilancia permanente del respeto de los derechos de las personas, en prácticamente todas las decisiones que se tomaron en el ámbito público, activando los mecanismos de protección aplicables, como son las medidas cautelares, los incidentes de presentación de personas, las recomendaciones y los posicionamientos emitidos en mi calidad de ombudsman. Destaco las visitas supervisión que realizamos en establecimientos en el sector público estatal y municipal, así como en los filtros sanitarios y de reducción de la movilidad y nuestra participación en las marchas, manifestaciones y procesos de consulta a los que fuimos convocados como observadores, sin dejar de hacer mención de los llamados que se hicieron a los 3 poderes del estado para que las decisiones y acciones públicas que se determinen durante la pandemia, tenga sustento en los derechos humanos y la solidaridad que nos debemos procurar como sociedad. Por otro lado, pudimos constatar la prevalencia de prácticas preexistentes a la pandemia, documentando que persisten abusos de autoridad y prácticas administrativas y regulares al interior de las instituciones públicas estatales y municipales, es por ello que reafirmo que deben prevalecer una sola política en materia de derechos humanos en Yucatán, que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

construida por todos los actores públicos y privados en la que exista un dialogo continuo, y permanente y un trabajo coordinado, encaminados sobre todo a alcanzar las metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las naciones unidas. Desde la comisión continuamos trabajando para concretar la agenda en materia de derechos humanos para el estado de Yucatán, un primer avance que la sustenta es el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Yucatán en 2020, con la información recabada, podemos direccionar objetivamente nuestros esfuerzos en materia de protección, difusión y promoción de los derechos humanos en nuestra capital, y al interior del estado. Entre los asuntos que podemos destacar se encuentra la afectación al derecho a la seguridad pública, entendido como el derecho individual a la protección de la persona y sus bienes, el deber de perseguir y detener a los responsables de los delitos, así como el derecho a no padecer trastornos que van más allá de los inconvenientes normales de la vida en sociedad, ante esta premisa, exhorto a las autoridades que tienen esta encomienda, actuar bajo los más altos estándares de proporcionalidad, necesidad e idoneidad, en el ejercicio de sus funciones, y con pleno respeto a los derechos humanos. Otro asunto no menor en importancia, es el derecho a la protección de la salud, en el que se asentado los esfuerzos de cumplir las medidas sanitarias y en contener, atender y combatir los contagios comunitarios, aunque las verdaderas batallas las han librado las y los trabajadores del sector salud, que se encuentran en la primera línea luchando en contra del Covid y sus letales efectos. Son ellas y ellos quienes hoy deben ser reconocidos, me manifiesto enérgicamente, porque sean garantizadas sus necesidades básicas de seguridad, protección personal y eventual vacunación, si ellos están protegidos, nosotros muy pronto también lo estaremos. Me manifiesto con gran pesar por el tema de la salud mental, cuyas consecuencias expresadas a través del estrés, la ansiedad, la depresión, y otras psicopatologías asociadas al confinamiento, a la pérdida de oportunidades, y a la crisis económicas, las cuales se han incrementado exponencialmente, es por ello que exhorto a las autoridades de salud, a que destinen los recursos necesarios para atender esta situación y mitigar las consecuencias que pueden acarrear en el deterioro de la salud mental del pueblo yucateco, incrementando la tasa de suicidios. Nos preocupa de igual manera el cuidado y la preservación del ambiente en Yucatán, por desgracia nos hemos podido percatar de actos que atentan nuestro derecho a un ambiente sano y equilibrado, con la contaminación del manto freático, provocado por el desmedido crecimiento de los megaproyectos porcícolas, la instalación de parques eólicos y fotovoltaicos, sin la debida planificación y medición del impacto ambiental. Así como la planificación urbana sin el arbolado suficiente y las medidas de sanitarias para el tratamiento del agua, y los residuos entre otros. Es urgente fortalecer la gestión racional de los recursos para una correcta preservación y cuidado ambiental, este organismo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

sostiene que toda política y proyecto que se destine al desarrollo social o económico deberá adoptar medidas justificadas, y que a su vez fomenten la protección de nuestros derechos ambientales. La violencia doméstica en contra de las mujeres, se ha acrecentado en estos tiempos de pandemia, muchas de ellas han quedado atrapadas con sus agresores en sus propios hogares, un número importante de niñas, niños, adolescentes, han presenciados o han sido víctimas de maltrato por la sobrecarga de estrés, la falta de recursos económicos, o por las dificultades propias que enfrentan los padres y madres en su crianza, sin embargo, pugnamos por que se cumplan las disposiciones establecidas en los tratados internacionales en materia de prevención y radicación de la violencia contra la mujer, como la ‘Convención Belem Do Pará’ que cada día 25 pide que hagamos conciencia sobre este flagelo que tanto afecta a nuestra sociedad. Aún estamos a tiempo de cambiar la realidad de muchas mujeres y niñas, y poner un ya, un alto en contra de la violencia. La vulnerabilidad de las personas por su origen étnico, se acrecentó a partir de la crisis económica originada por la pandemia, especial preocupación garantizar la autonomía de los pueblos indígenas, el acceso a la justicia y la necesidad de realizar consultas libres, previas e informadas de buena fe y culturalmente aceptadas, en proyectos que afectan su territorio, y en general garantizar los derechos humanos de todos los pueblos y comunidades originarias y afro mexicanas, que tienen un asentamiento en nuestra entidad, el respeto a su dignidad debe superar todo ámbito de discriminación, por ello es necesario intensificar la búsqueda de la igualdad formal y sustancial y erradicar cualquier acto tendente a su dominación y subordinación. Señoras y señores, los derechos humanos son clave para configurar la respuesta a la pandemia, en lo que respecta tanto a la emergencia de salud pública, como a la repercusiones más amplias de la vida y en los menos de subsistencia de las personas, los derechos humanos ponen a las personas en el centro, garantizando la atención de la salud para todos y preservando la dignidad humana, invariablemente también nos deben centrar en quienes sufren más, los motivos que provocan este sufrimiento y en lo que se debe hacer al respecto. Preparemos el terreno ahora, para que al salir de esta crisis, tengamos una sociedad más equitativa, sostenible e incluyente, nuestra gran apuesta de los meses por venir será la de revertir las serias consecuencias que la pandemia ha generado, estamos seguros de que saldremos adelante, dando vigencia a los postulados universales, como la igualdad y el irrestricto cumplimiento de la ley, pero sobre todo el respeto a la dignidad. Y es que ninguna crisis por más extrema que sea, podrá causar un daño irreversible si la enfrentamos unidos, comprometidos con los más desprotegidos, y en una fraternidad sensible y humana, y esa, señoras y señores es la característica que distingue a la sociedad de Yucatán. Muchas gracias. En este acto hago entrega a esta Soberanía del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de Yucatán correspondiente al ejercicio 2020 al cual me he referido. Muchas gracias”.

Concluida la intervención del Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, este Congreso recibe su Informe de Actividades para los efectos correspondientes. Gracias. Lo invito a ocupar su lugar”.

A continuación, el Presidente dispuso que la Comisión Especial designada, se sirva acompañar a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado a las puertas del Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión. Solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, se dispuso un receso.

**D) Glosa del Segundo Informe de Gobierno.**

Al reanudarse la sesión y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar inicio a la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, con los temas referentes a “Desarrollo Económico y Territorial” y “Desarrollo Social y Rural”, conforme lo establecen los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo aprobado en fecha diez de febrero del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una Diputada o Diputado en representación de su Fracción o Representación Legislativa.

En esa tesitura, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, Secretarías, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos siguen a través del canal del Congreso del Estado. El día de ayer comparecieron ante esta soberanía la Secretaría de Fomento Turístico, los Secretarios de fomento económico y trabajo, desarrollo social, desarrollo rural, al igual que el director del Instituto de Vivienda, todas del estado de Yucatán. En dicho ejercicio nos expusieron los avances en retos que se presentaron durante el 2020, a causa de la pandemia que aún nos sigue aquejando como sociedad. Dentro de este



marco la Secretaria de Turismo nos expuso todas las acciones que se implementaron para posicionar a Yucatán como un estado con diversidad turística, así como la participación en foros y exposiciones a nivel nacional e internacional, de la secretaría y nos mencionó también que nuestra tierra tiene grandes atractivos que debe hacer esfuerzos a nivel mundial, y por tal motivos ser denominados como ‘pueblos mágicos’ logrando ya que Maní y Sisal reciban este nombramiento. Yo creo firmemente que cada poblado de las tierras yucatecas debe ser elevado a este rango, si bien para poder ser pueblo mágico se tiene que cumplir ciertos requisitos como contar con áreas administrativas dedicadas al turismo en la localidad, tener un directorio de prestadores de servicios turísticos, compartir inventario de recursos, crear programas de desarrollo turístico, en fin. Y además de cumplir con estos requisitos también debe ser un trabajo arduo que el gobierno estatal debe comprometerse a buscar, y proporcionar los mecanismos necesarios para que se enriquezca la infraestructura y los atractivos que pueden brindarse como sociedad. Por otro lado es momento también de decir que quienes están hoy llamados a formar parte en el siguiente periodo para ocupar las alcaldías, deben tomar en cuenta esto para sus acciones políticas, para crear programas para el mejoramiento visual de sus calles, pavimentación, áreas verdes, espacios atractivos al turismo, pero sobre todo por estar a la vanguardia y el sello característico de cada pueblo en Yucatán. Sin duda los 106 municipios que tenemos, ninguno es igual a otro, cada uno tiene su propia esencia, y creo que el trabajo que se realizó bajo pandemia de empezar a hacer este diagnóstico es positivo, pero no es suficiente, esta es una crítica constructiva para que lo que se programe hacer, vaya en suma a este gran proyecto, ¿por qué en Yucatán no tenemos más pueblos mágicos? pues porque los gobiernos anteriores se pusieron a hacer techados a las canchas como grandes proyectos y eso no le suma nada a las comunidades, no podemos seguir haciendo ese tipo de acciones mediáticas que no vayan sin un gran proyecto, que vaya vislumbrando un desarrollo económico y turístico para las comunidades. También hicimos el posicionamiento de la importancia que tiene el turismo LGBTTI+ para Yucatán y como con las decisiones que se han tomado desde este congreso, se ha coartado hasta un 10 por ciento de la llegada y el consumo turístico para Yucatán, con este tipo de turismo que es tan peleado en otros estados y que aquí no se ha tendido la altura de miras para poder apoyar con leyes que hagan que estos proyectos turísticos despunten. El secretario de fomento económico y del trabajo nos expuso las dificultades económicas que se vivieron bajo el Covid-19 con la pandemia, porque es evidente que ante el encierro pues el área laboral fue la más afectadas y se perdieron muchos trabajos, destacando pues evidentemente que las afectadas son las mujeres, son las primeras que se despiden porque se siente todavía que el hombre es el que mantiene la casa, cuando ya no es así, y quienes seguramente van



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

a tardar más en recuperar sus empleos, también van a ser las mujeres, por lo cual pedimos que la reactivación económica y los apoyos que se den, tengan el reto de hacer que los negocios que cerraron vuelvan a abrir, que se genere mayor número de empleos, que se empodere las mujeres en este rubro, pero no solamente eso, sino que hay un tema que no se tocó durante el informe y es la brecha salarial, la brecha salarial que todavía sigue siendo de un aproximado 30 por ciento de diferencia entre lo que gana un hombre y gana una mujer, y eso es otra pandemia que no solamente estamos atravesando ahora, sino que ya llevamos muchas décadas sufriendo en Yucatán. Según el centro transdisciplinario para el humanismo económico A.C. el fomento de actividades que mejoran la economía popular o programas de economía humana, son la capacitación, ejecución de artes y oficios, la orientación multimodal, la formulación de proyectos y la elaboración de planes, la dotación de los medios e instrumentos de producción, mejoramiento y saneamiento de áreas, la formación de la economía humana, todo eso debe tener el objetivo de alcanzar metas de políticas públicas encaminadas a una rápida instauración de economías, tanto para el sector privado como el público, ya que en estos tiempos han sido golpeadas de manera gradual. La Secretaría de Fomento Económico y Trabajo debe de poder garantizar, pero sobre todo exponer, cuál será la ruta crítica a seguir para alcanzar el 100 por ciento de la reactivación en el tema energético, y este tema es una pregunta que nos van a responder dentro de los términos de ley porque si algo podemos decir, que nos preocupa, es precisamente el tema energético del cual sabemos depende muchísimo la economía en Yucatán y la llegada de grandes empresas que vienen a dar un gran número de empleos. La preocupación que nos plasmó aquí el secretario de fomento económico es compartida por nosotros y queremos que si él tiene esa ruta crítica de cuál es la prospección para que según el estamos a un 30 por ciento de cobertura energética para ser autosustentables, nos falta un 70, esperemos que él nos diga en estos días como avanzar la ruta crítica que el vislumbra y buscar la manera también de apoyarlo entre todos porque creo que si a Yucatán le va bien energéticamente, le va bien a todas las familias, es indispensable y en esto no podemos politizar el tema, tenemos que sumar todos, porque todos somos yucatecos y todos vivimos en Yucatán, y todos estamos representando a los y las yucatecas que aquí vivimos y que aquí necesitamos de la sustentabilidad energética. El director del instituto de vivienda por otra parte, menciono todos los avances y apoyos que se dieron en materia de vivienda, al igual que los rezagos que se presentaban a causa de la pandemia, y entre los apoyos que nos llamaron la atención, estaba el programa de 'mujeres con vivienda segura', sabemos que en esta pandemia, quienes más sufrieron del encierro que tuvimos que tener, fueron las mujeres que quedaban violentadas en sus hogares, y el número que él nos da de apoyo, es de 46 mujeres, pues realmente creo que el número de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

mujeres violentadas y sufriendo en un hogar de violencia, son muchísimas mas de 46, por eso le preguntamos y esperamos nos responda también en el término de ley, cuales fueron esas acciones que se dieron y porque solamente fueron 46, cuando menos esperaba yo que fueran una para cada mujer, ahora faltaría ver que hubiera muchas acciones para una sola, porque a veces cada block lo cuentan como acción y en todas allá sido muy pocas las mujeres apoyadas en este tema. También le preguntamos bajo qué criterios se dieron y quienes fueron los beneficiarios. Los retos siguen, pero creando políticas públicas y sinergias se pueden avanzar de manera positiva y propositiva, aportando a la sociedad yucateca elementos para el desarrollo, convivencia, pero sobre todo apostando por una reactivación económica, con viviendo segura, pero también apostando para que activos turísticos, para una mejor derrama para Yucatán. Continuando con el ejercicio de la glosa, y dado que sea la única intervención que tendremos, la Secretaría de Desarrollo Social, abordo un tema de interés social para la ciudadanía yucateca, destacamos su proyecto 'microyuc mujeres' programa que va dirigido exclusivamente a empresas constituidas por mujeres, con la finalidad de impulsar el empoderamiento femenino en el ámbito laboral, del cual se entregaron 135 créditos a 128 empresas, de 20 municipios del estado, que representa un avance en el trabajo que se realiza día a día por muchas mujeres en Yucatán. También menciono el programa 'microyuc social' dirigido a la adquisición de insumos y herramientas de trabajo a personas de escasos recursos que cuenten con actividades productivas, y también se expuso el programa 'microyuc productivo' que se dirige a 3 sectores, primario, secundario y terciario, dotándolo de recursos de manera económica y en especie para que puedan adquirirse las herramientas necesarias para llevar a cabo su actividad económica laboral. Cuando hizo el desglose el secretario, hablo de emplear a muchas mujeres en los municipios en desyerbo, y actividades de ese tipo que son realmente para subsistir el día a día, dado la emergencia que se estaba viviendo, y de la adquisición de machetes y ese tipo de insumos, a esto se estaba refiriendo cuando hablaba de estos proyectos. Bueno en el momento ayudaron, hay que reconocerlo, también hablaron de programa 'medico 24/7', 'medico a domicilio', 'curso escolar', etc. Hay programas que quiero destacar, este particular que a mi consideración llamo la atención es el de 'vivienda social' porque Yucatán ocupa el lugar número 26 a nivel nacional en otorgamiento de apoyos de este tipo, el dato importante es que durante el 2019, los 3 niveles de gobierno aportaron 300 millones de pesos, sin embargo notamos que el año pasado, no hubo ningún apoyo externo para este rubro, no se contaron recursos por lo tanto, trajo un grave retroceso para seguir impulsando este tipo de vivienda. También otro dato que nos llamó mucho la atención, es saber que además de los que ya existían, se incorporaron 98,047 yucatecos a la pobreza extrema, debido a la pandemia, según escribió el Secretario de Desarrollo Social. Y por lo que respecta al



secretario de desarrollo rural, abordo temas, diversos programas sobre los cuales destacan ‘peso a peso’ ‘mejoramiento genético’ repoblamiento ganadero’ ‘sembrando vida’ ‘centro de protección abeja Reyna’ ‘veterinario en tu rancho’ entre otros, que fueron beneficiados a los sectores apícolas, ganadero, agropecuario, pesquero, programas que a mi criterio juegan un papel importante, a la economía que mueve a nuestro estado. Durante la glosa correspondiente del 2019, el Secretario de Desarrollo Rural, nos expuso el proyecto ‘Luz centro de acopio de miel para el estado’ este si es un programa que cambia la vida, porque los del acto y el peso a peso, son los programas de siempre, que sirven solamente para medio sostener la economía incipiente que tienen nuestros productores en el estado, el gran proyecto de la miel que en el 2019 se nos planteó que tenía que implementarse en el 2020, y le preguntamos y quedo pendiente de respuesta, este gran centro de acopio que se iba hacer, quedo solamente, cumplía la función de acopiar la miel, sino de ver que se vendiera la miel al extranjero a precios internacionales, para que nuestros productores no sean víctimas como siempre pasa, de los especuladores que se aprovechan de ellos, y le compran la miel muy barata y luego la venden a precio de oro, en el extranjero, sin embargo, no le dio tiempo a responder, esperamos que lo haga, lo que sí sabemos es que no existe este centro de acopio, faltara que nos responda cuales son las causas por las cuales en este 2020, este gran plan, que si le cambia la vida a un productor no se llevó a cabo, aunque se pudiera sostener los centros de producción de abeja Reyna, pero de que le sirve a los productores que la abeja Reyna ponga la miel más divina como la que tenemos en Yucatán, que es la mejor miel del mundo, si nos remarcan los precios de compra porque este gran centro de acopio no se consolido. A pesar de las afectaciones acontecidas en el estado originadas por la pandemia y las inclemencias climatológicas que azotaron a la región, nos dijeron que Yucatán ocupa el cuarto lugar en la producción de carne y tuvo un incremento del 4.5 por ciento en el sector agropecuario y el 4 por ciento en el sector pecuario a nivel nacional. Nosotros tenemos mucha claridad de que Yucatán siempre ha estado en los primeros lugares, si del primero bajo al cuarto, pero finalmente permanecemos donde estábamos y donde hemos estado por muchas décadas, sin embargo, el sector agrícola ese si sufrió una baja derivada en las afectaciones sufridas por las tormentas. Este planteamiento lo hago porque voy a terminar con esta idea que es la que quiero desarrollar finalmente, todos estos datos, que nos dieron, no negamos que hay un esfuerzo desde secretarías para impulsar la economía del estado, y a pesar de los recortes a los programas y apoyos, pues los efectos secundarios que trajo consigo la pandemia, buscaron la pandemia de sostener a los y las yucatecas más vulnerables. Pero este año tuvimos una situación extraordinaria, enfrentamos todo esto, y las situaciones extraordinarias nos deben llevar también a medidas extraordinarias, en Yucatán por décadas los gobiernos no



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

han entendido que la asistencia social y el desarrollo social, no es lo mismo, y ayer estuvo aquí el Secretario de Desarrollo Social hablándonos de asistencia social, entendible por la pandemia, pero no entendible porque el año anterior que no había pandemia trajo los mismos programas. La diferencia entre desarrollo social y asistencia social que es lo que siempre se ha hecho es abismal, la asistencia social está más bien encaminada a promover el cambio social hacia un estado de superación de las personas, la resolución de conflictos que surjan de la interacción humana, el fortalecimiento, la liberación de los pueblos conforme al objetivo de alcanzar un bien común, pero eso no es desarrollo social. El desarrollo social debe ser, debe entenderse y tendrá que encaminarse si realmente se quiere cambiar el rumbo y mostrar que es un gobierno diferente, deberá de hacer un proceso y una planeación que tengamos todos claro y que en el trascurso del tiempo, mediblemente conduzca el mejoramiento de condiciones de vida de todas las poblaciones en diferentes ámbitos, no solamente en los programas populares, sino en la salud, en la educación, en la vivienda, en el empleo, en la cultura, que tan mermada estuvo y sigue estando en la prioridad de este gobierno, tendrá que buscar una mejora salarial, reducir la pobreza, la desigualdad en el ingreso, el estado es decisivo promotor y coordinador de todas estas acciones y con activa participación de sectores sociales públicos y privados, que se han enfocado a otros aspectos que se alejan de esa definición, debemos todos ir juntos en este sentido. Durante estos días, ayer inclusive y los días anteriores también, se hablaron de los temas de movilidad, no entendí porque el día de ayer se habló de ciclovías, cuando ya no estaba la Secretaria de Gobernación, y era desarrollo rural y turístico, pero bueno. Se tocó en estos temas y creo que es muy importante entender que el desarrollo tiene que promover cambios, y los cambios tienen que promover costumbres diferentes, y que todos los y las yucatecas, necesitamos entender y sumar a esto y no ver solamente nuestro interés económico o nuestro interés político, o nuestro interés personal, muchas veces, porque a veces es tan simple como que a mí, eso no me parece, y aquí no pregunto qué te parece a ti, sino que nos tiene que parecer la visión que se tenga, creo que se están haciendo importantes cambios en la movilidad, en la sustentabilidad, en la promoción turística que vienen directamente ligado con este cambio de infraestructura y creo que lo debemos de apoyar, porque la apuesta que se está haciendo es grande y no podemos dejar a nuestros gobiernos solos, esto no es tema de partidos, esto tiene que ser un tema de comunidad. Pero también hay que decirle al gobierno estatal, que deben tener en cuenta la suma de los esfuerzos y la coordinación que debe de tener con todos los organismos sociales, con todas las estructuras y los estratos sociales y no solamente escuchar a unos cuantos y validar sus decisiones con algunos grupos. Y que parte las políticas y las decisiones que se tomaron en el año pasado, y que no todas estuvieron plasmadas entre las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

discusiones que se pudieron hacer ayer por el formato, si incluyen que hay muchos grupos y sectores que dejaron de ser escuchados y que se tendrán que incluir para el futuro. Una democracia real, no puede haber cuando más de 50 por ciento de la población no está paritariamente representada en las estructuras que definen el presente y el futuro de nuestros países, y cuando digo paritariamente no solo es un tema de género, es un tema también de sectores sociales. La corrupción a los países latinoamericanos y aquí estamos en uno de estos, hace que vivamos a una democracia a medias, porque en vez de ofrecer oportunidades a la gente, hace que muchos se vayan como emigrantes, y en Yucatán hay muchos y se siguen yendo, y eso también es una realidad que tampoco se pudo abundar dentro del desarrollo social y económico que se trató ayer en Yucatán. Sin lugar a dudas todavía existe un ambiente de desesperanza y corrupción y de impunidad, donde no se encuentra espacios para un auténtico y verdadero desarrollo social, si este existe, la gente dejara de emigrar. Necesitamos una nueva política que empiece a generar voces de inclusión social, hay que luchar por transformar los estados, y cumplir las metas del milenio, hay que seguir luchando por la paridad en el estado, por leyes de cuota que contribuyan positivamente a los nuevos gobiernos. Un buen gobierno debe de partir en que la representación es un verdadero reflejo de la sociedad, y ahí entonces empezaremos a entender de mejor manera cual es el sentido, los compromisos que se suscriben como gobierno. Muchas gracias”.

Finalizada la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien indicó: “Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, digitales, canal del Congreso, medios de comunicación, periodistas. Voy a iniciar porque al final parece que aquí en el congreso nos hace falta un poquito más de leer la constitución, y el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, porque a veces se desgastan en atacar, realmente al legislador que hace planteamientos reales y no ficticios, y nada venir a escuchar y una letanía, y hasta ahí nada más. Entonces comenzamos con Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 19, 'los Diputados son inviolables por las manifestaciones de ideas y de expresión de opiniones, el desempeño de su cargo, y no podrá ser reconvenidos por ellas', que quede claro, el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, artículo 95, 'durante la discusiones ningún orador deberá pronunciar palabras ofensivas, a los miembros del congreso u otra de las personas que legalmente toman parte en ellas, ni pasar términos inconvenientes o impropios de respeto que se debe guardar a dicho cuerpo colegiado...”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En este momento el Presidente de la Mesa Directiva interrumpió al Diputado orador, para indicarle que la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, solicitó el uso de la voz, quien señaló: “Diputado Presidente para pedir una moción de orden, estamos en la glosa y no en clase de derecho constitucional o clase de los reglamentos del Congreso. Es cuanto Presidente”.

Continuando con su exposición, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expuso: “Gracias Diputado y quiero aclarar que, qué bueno que hay Diputados que dicen eso, porque cuando toman tribuna solo ofenden nada más, de verdad. Fíjate, y vienen a alegar que es la glosa, imagínese, dicen glosa y después ofenden a uno, pero se los tengo que leer, para que no se les olvide, que al legislador no se les puede reconvenir, estamos en la glosa como dice la Diputada, reconozco esa parte, por eso vine a hablar de la glosa y no ofender a los Diputados, ni Diputadas, creo que con eso quedo claro para que yo continúe. Bueno nada más voy a hablar por lo que hubo una pequeña respuesta ayer, y posteriormente hare un pronunciamiento ya formal, y correcto, cuando ya la respuestas me la hagan llegar, voy a manifestar lo de la propuesta de más inversión en instalaciones de equipos eólicos, en la producción de energía eléctrica en el estado. Le hice una pregunta al secretario, porque también tenemos que proteger a las familias yucatecas y a las empresas que se encuentran en nuestro estado, ¿Por qué? Porque si vienen más empresas a instalar equipos aquí, de producción eléctrica, pues tenemos que ver también que el beneficio sea también para las familias yucatecas y que no locamente vengan, instalen y a cobrar lo que sea, eso no y efectivamente es parte del Gobierno Federal, el secretario que ayer compareció aquí, y le doy la razón. Y para que se enteren ustedes, que ya se aprobó la nueva reforma en producción de electricidad, en el Congreso de la Unión, ya paso esa propuesta a la Cámara de Senadores, entonces creo que lo que no hace aquí, pues nuestro Gobernador Mauricio Vila, porque no le compete, lo estamos haciendo con los Diputados Federales, para que todas las familias mexicanas gocen de una producción eléctrica económica, y que primero sea la producción del Gobierno Federal que tiene dos plantas eléctricas y que posteriormente ellos metan su energía. Y el otro tema es el del que el gobierno del estado, por eso ayer el secretario, me medio respondió entre dientes, así entre cortado, sobre los préstamos, porque lo dice la glosa, por eso lo menciono, sino no lo comentaría tampoco, porque no viene en la glosa, en donde el gobierno del estado le da el aval a empresas particulares, a empresas privadas. Entonces eso tenemos que enterarnos nosotros los yucatecos, a quienes les firmo, porque si no pagan esas empresas, pues tienen el aval del gobierno del estado, ¿Quién paga después? Entonces tenemos que enterarnos de esas partes, digo no es precisamente que digamos que es privado, ¿Por qué no puede ser privado? Porque lo hace un gobierno que fue electo por los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ciudadanos yucatecos, y que debe responderle al ciudadano que lo eligió, entonces creo que en esa parte donde debe dar información, ¿quiénes son las empresas que tuvieron ese beneficio? y ese aval, del gobierno del estado, para esos dichos prestamos, y ¿de cuánto fue? porque también nos interesa saber que si no paga esas empresas, cuanto es lo que va a pagar el yucateco, o los yucatecos, entonces creo que también debemos de pensar en ese tema, porque lo ponen en la glosa. Y de verdad no es politizar el tema de la producción eléctrica, eso es lo real, no es politizar nada, a todos nos conviene, ¿Por qué? Porque si hay eléctrica barata pues todos vamos a tener por lo menos un equipo de aire acondicionado, y hemos visto que los temas de electricidad, mientras más consumes, más pagas y si nosotros viéramos en un comercio, mientras más compras, más baja el costo, entonces creo que aquí estamos viviendo un mundo de la revés en la comisión de electricidad, y esperemos que cambie todo eso, y que la historia sea otra. Entonces no es por politizar, ahí está, entonces vuelvo a recalcar que hare un posicionamiento más adelante cuando tenga las respuestas de todos los secretarios que han comparecido en esta glosa, y darlo con mayor certeza y no nada más subirme en tribuna para aplaudir o abanicar, a los secretarios que comparecieron el día de la glosa. Es cuanto Presidente”.

Al concluir la intervención del Diputado Candila Noh, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, quien señaló: “Gracias Presidente, a la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, muchas gracias, a los medios de comunicación que esta tarde nos siguen acompañando. Antes de iniciar con lo previamente escrito por un servidor y por la bancada de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, quisiera dejar entre ver una situación, por demás grave, indistintamente estamos en la discusión, en las posiciones de la glosa, coincido con mi compañera Diputada Kathia que no estamos en clase de constitucional, por cierto yo tuve un buen maestro de derecho constitucional a distancia, de la que se pretendía aquí, pero bueno, nada más, igual puntualizar un poquito que hay que leer, no solamente eso, hay que leer las otras leyes, hasta donde se tenga alcance para saber cuáles son las obligaciones del gobernador, del gobierno, del ejecutivo estatal y cuáles son las obligaciones del ejecutivo federal. Evidentemente un gobierno estatal no puede estar sujeto a la disposición de la aplicación de una tarifa eléctrica, es un tema nacional, no puede venirse a exigir, o a decir que faltaron acciones para reducir la electricidad o la tarifa de lo que pagan los yucatecos, porque el gobernador no lo tiene en su agenda, perdón, si bien se vienen a referir aquí de situaciones constitucionales, pues también hay que leer un poquito más y saber que el Presidente es el único encargado de esa situación pero además, él es el que debe decir a su director Bartlett, por cierto el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

autor de un sin número de apagones en el país, que creo que sin saber que hoy iba a estar en morena...”

El Presidente en este momento interrumpió al Diputado orador para informar que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra, quien expresó: “Diputado Presidente, gracias. Es en cuestiones de recordar que estamos en la lectura de la glosa, y yo mencioné a la Comisión de Electricidad porque se platicó ayer en la glosa, no se hablaron de términos federales, yo hablé de la glosa, en que vino a comparecer el Secretario”.

Continuando con su intervención el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, señaló: “Gracias Presidente, sin comentarios, ante enorme incongruencia. Solo quería terminar de decir que nuestro Director Bartlett, es una persona muy instruida con el tema de los apagones que últimamente se han dado, pues realizó su primer apagón en el 88, sin pensar que hoy iba a estar en MORENA haciendo lo mismo y quizá por órdenes del Presidente...”

De nuevo, el Presidente interrumpió al Diputado orador, para informarle que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, pidió el uso de la voz, quien dijo: “Pues con el mismo objeto Diputado Presidente, de que si hablara de eso, que hablara de quienes votaron la reforma energética. Es cuanto Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Compañeras y compañeros, les recuerdo que estamos en la glosa del ejecutivo estatal, el mensaje que deben de desarrollar debe girar en torno al análisis y la evaluación de los resultados del año que estamos analizando. Por favor diríjense en ese sentido”.

Del mismo modo, el Presidente le cedió el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente y apelando a la extraordinaria conducción de todo lo que ha sido la glosa del informe y hemos tenido aquí a los Secretarios, etcétera, y todo se ha conducido con un marco de respeto. Yo quisiera respaldar a la Presidencia que usted tiene y pedirle que haya el mismo trato para todos los Diputados, en una intervención anterior se le pidió a el Diputado que estaba en tribuna que se centrara en el tema y le dejaron continuar y terminar su intervención sin algún otro comentario y en esta ocasión ya van dos veces que el mismo Diputado va en el mismo sentido su comentario y no dejan terminar al orador, creo que todos nos hemos conducido con mucho respeto y yo repito que respaldo absolutamente la conducción que ha tenido la presidencia y le pediría que podamos respetar y seguir en ese mismo sentido. Muchas gracias”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Continuando el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, con su exposición, dijo: “Muchas gracias Presidente. Evidentemente el que pide que haya tolerancia, es el que no la quiere respetar en este momento. Amigos informar es un ejercicio de transparencia, constitucionalmente se nos da la responsabilidad a los Diputados de glosar, analizar y comentar el informe de hacer un análisis responsable de las acciones de gobierno. Sin duda el 2020 fue un año extraordinariamente atípico, se podría decir que el más difícil de la historia contemporánea de Yucatán. Al inicio del 2020 nuestro estado vislumbraba un camino de cosechas prometedoras, pues se habrían sembrado esfuerzo y dedicación, sin embargo, una serie de eventos provocaron un cambio radical y que en Yucatán no solo nos atacó la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de coronavirus, y la consecuente crisis económica que esta ocasiono, también sufrimos el golpe de fenómenos meteorológicos. Hemos sido testigos de lo agresivo que ha sido mundialmente el coronavirus, causando contagios y muertes así como provocando una crisis económica que ha afectado a miles de familias y empresas yucatecas, así también las tormentas y huracanes causaron daños en la agricultura y la ganadería estatal, así como inundaciones en zonas habitacionales y carreteras. Aunado a los desastres naturales, la entidad federativa sufrió un corte presupuestal bastante significativo de recursos federales. El público noto que el gobierno del estado hizo un esfuerzo enorme para ahorrar y reorientar los recursos públicos para destinarlos a la salud, a la generación de empleos y reactivación económica, apoyos sociales a quienes más lo han necesitado, salvaguardar la seguridad y garantizar la procuración de justicia, en ese sentido a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y después de escuchar y analizar las comparecencias, me permito desde esta tribuna realizar y puntualizar, diversos aspectos que consideramos oportunos, destacar y subrayar en lo que respecta en los temas de desarrollo económico y territorial, así como desarrollo social y rural. Es importante reconocer el esfuerzo que esas secretarías hicieron tomando en consideración todas las afectaciones por las que paso, y está pasando el estado. Aun así el gobierno del estado no detuvo los esfuerzos para que las actividades económicas y turísticas no se vieran afectadas de manera irreparable, es así como se impuso un plan estatal de apoyos crediticios, económicos y en especie ante la contingencia sanitaria, consistentes en apoyar al sector empresarial, a empresas constituidas por mujeres, a emprendedores, se aprobaron proyectos para impulsar la economía para el desarrollo industrial y regional, así como se protegió el empleo del sector turístico del estado, otorgando créditos a empresas de la rama hasta por 29 millones 950 mil pesos en beneficio de 4,991 empleados de nómina. Es de resaltar que de acuerdo al CONEVAL, los yucatecos somos ejemplo a nivel nacional, pues Yucatán es el estado del país que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

más apoyos han entregado a las familias, durante la contingencia sanitaria de coronavirus. El gobierno del estado ante el cierre de negocios no esenciales, y la pérdida de empleos por esta situación, con amplio sentido de responsabilidad y sensibilidad social, constituyo un seguro temporal de desempleo donde se otorgaron 46,106 apoyos a igual número de personas que se vieron afectados por esta situación, invirtiendo una cantidad de 230 millones 15 mil pesos. También debemos recordar que se subsidio el 50% de los recibos de energía eléctrica y se condono un pago bimestral de los recibos de agua potable y alcantarillado a todos los ciudadanos del estado, beneficio que impacto de manera directa en todos y cada uno de los hogares de nuestro estado. Lo que respecta al sector turístico, es innegable la disminución del sector derivado de la pandemia, lo más importante siempre ha sido preservado en la salud y la vida de las personas, y en ese sentido no se puede dejar de lado el sector turístico, se vio impactado en la disminución de las visitas que día a día recibían los grandes atractivos que tiene el estado para ofrecer, al verse en la necesidad de tener que cerrar incluso en las zonas arqueológicas, las playas del estado y demás atractivos turístico. Este impacto lo sufrió también de manera directa el sector hotelero, al ver disminuida la ocupación a consecuencia de la pandemia, sin embargo a pesar de todo lo anterior no se dejaron de hacer esfuerzos para lograr una recuperación y reactivación económica, y es así como se celebró el primer tianguis turístico digital, realizado de forma virtual, por la postergación de la edición presencial, en donde el estado participo con 90 prestadores turísticos y funcionarios, concretando de esta manera, 3,027 citas de negocios. De igual manera con el fideicomiso de promisión turística se invirtieron 13 millones 9 mil 322 pesos en acciones de marketing, servicios de relaciones públicas, campañas publicitarias cooperadas con socios comerciales, y publicidad digital e impresa, a pesar de todo lo anterior siempre se ha procurado anteponer la salud, aplicando mecanismos innovadores ya adaptando nuevas tendencias encaminadas a una recuperación económica del sector turístico, que seguramente se verá reflejado una vez que los efectos de la pandemia empiecen a ceder. Lo que respecta en temas de vivienda, los datos son claros, se aplicaron programas de vivienda social en 88 municipios, en donde se construyeron 1,660 cuartos para dormitorio, 1,810 sanitarios, 89 pisos firmes y 251 cocinas, para ser un total de 3,810 acciones de vivienda, con lo que se mejoró la calidad de los espacios en las viviendas beneficiadas, impactando de manera directa en 339 mil 700 personas con carencias por calidad y espacios en la vivienda. Con esto el gobierno del estado ha logrado avanzar ya en el 58.35 por ciento en su compromiso de acciones de vivienda en lo que va de su administración, cumpliendo ya en su totalidad de los pisos firmes prometidos, en el 68 por ciento de los cuartos para dormitorio, en el 52 por ciento de los sanitarios, y el 38 por ciento de las cocinas, por lo que se han beneficiado a más de 23 mil familias de manera directa



con todos los programas sociales empleados, aquí lo escuchamos y nos presentaron las cifras. En materia de desarrollo social, se ha tenido una gran tarea, pues aunado a la atención a grupos vulnerables ante la pandemia Covid-19 y ante los embates fenómenos naturales, que tenía que evitar que se reviertan los avances obtenidos en la reducción de las carencias sociales, por lo que se implementaron programas como asistencia a la comunidad e invulnerabilidad y discapacidad, donde se entregaron despensas en los 105 municipios del estado, así como en las 47 comisarías y zonas de situación de vulnerabilidad de Mérida, llegando a 2 millones 246 mil 985 despensas que beneficiaron a 450 mil familias yucatecas. Así mismo crearon el programa emergente de apoyo comunitario, beneficiando a 86 municipios de zonas del estado con declaratoria de emergencia por el embate de las tormentas tropicales y huracanes que azotaron el 2020, dotando de apoyo económico a 35 mil 892 beneficiarios que contribuyeron a la limpieza de caminos de acceso a las comunidades, limpieza o sanitización de áreas públicas del municipios, descacharrización para el combate de moscos, así como ayuda a vecinos en el acondicionamiento de casas dañadas. Así como los programas que surgieron a raíz de la contingencia sanitaria, se continuaron ejerciendo los programas presupuestados para el 2020 como ‘impulso escolar’, donde se entregaron 272 mil 847 paquetes con útiles, y 206 mil 22 paquetes con zapatos, mochilas, 2 playeras y chamarras para beneficios de más de 1,200 planteles educativos, en el caso del programa ‘medico 24/7’ lograron poner en marcha los 49 módulos de atención médica para lo totalidad de la cobertura de servicio en todo el estado, así el programa ‘médico a domicilio’, que permite llevar servicio médico integral a domicilio a la población vulnerable que presenta dificultades para desplazarse a un centro de salud, tema de gran importancia, sobre todo por la situación que se vive hoy en día. He de resaltar que los programas ‘microyuc’ tanto su modalidad social como productivo, tuvieron variantes que surgieron para incluir más beneficiarios a raíz de la crisis económica que trajo la pandemia, lograron cubrir el otorgamiento de 1,775 créditos, una tasa de interés del 0 por ciento, destinado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, o insumos para el desarrollo de un proyecto de negocios, el cual busca aumentar la independencia económica de la población, así como 3,892 apoyos económicos y en especie a la población auto empleada para que pueda desenvolverse, en un contexto favorable, para el desarrollo de proyectos productivos con enfoque de inclusión. El sector rural es esencial para el desarrollo económico del estado, sin duda el 2020 golpeo duro debido a las tormentas y huracanes, se sufrieron severos daños a la agricultura y la ganadería, se perdieron cultivos por las lluvias, se inundaron, en algunos casos se perdieron caminos y carreteras, se sufrieron recortes presupuestales de carácter federal, desaparecieron programas y se cancelaron recursos para el estado, por lo que se reconoce la labor



de gobierno del estado y de la sociedad, pues actuó a tiempo y eficazmente lograron adecuar programas para evitar el colapso de las cadenas productivas y de comercialización, para mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible, he de resaltar que el gobierno del estado llevo a cabo una serie de programas que fortalecieron las actividades primarias, por mencionar algunos el programa ‘peso a peso’ donde se beneficiaron 13,281 productores de 106 municipios, se entregaron más de 284 mil insumos de herramientas y equipos. El programa ‘mejoramiento genético y repoblamiento ganadero’ con los recursos del programa y la inversión, los productores adquirieron sementales bovinos y ovinos, vientres bovinos y ovinos, así como gestaciones productos de transferencia de embriones. Así mismo con el programa de apoyo directo al desarrollo rural, en sus diferentes enfoques, y del total de la inversión del programa 25 millones de pesos fueron a atender a los afectados por estragos de Covid-19, 21 millones de pesos para atender a los afectados por las lluvias e inundaciones severas generadas por las 3 tormentas y los dos huracanes que impactaron en el estado. También se entregaron apoyos económicos en beneficio de 4,827 pequeños productores para el establecimiento de hectáreas de maíz en 32 municipios del estado. Se apoyó la adquisición de 240 toneladas de semillas de soya para el establecimiento de 6 mil hectáreas de este grano, más de 1,000 productores de 36 municipios, recibieron apoyos para la producción de fibra de henequén, se apoyó la adquisición de 2,400 sacos de semilla de frijol para 1,200 productores, fueron beneficiados más de 10,000 personas de 115 unidades de riego de diversos municipios del sur. Se entregaron apoyos económicos a productores ganaderos de 57 municipios para adquirir más de 8 mil toneladas de aliento forrajes y 1000 toneladas de melaza, se llevó a cabo la entrega de 1,272 apoyos para apicultores. Así como estos muchos más programas como financiamiento agropecuario, veterinario en tu rancho y centro de producción de abejas reina, entre otros, han permitido que programas del sector rural se mantenga en beneficio y a superar la crisis económica por la que atravesamos. Más ahí de las diferencias entre las posturas políticas o afiliaciones partidistas en este órgano parlamentario se tiene, y que es fundamental para la democracia deliberativa de nuestro país, se debe ser responsable al momento de revisar las acciones de gobierno, pero también se debe ser objetivo, se debe reconocer los resultados positivos, y el esfuerzo que el gobierno en equipo con la sociedad a logrado. Seria paradójico no reconocer el esfuerzo que se está realizando por parte del ejecutivo, en momentos tan difíciles como los de hoy en día, en la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, tenemos la convicción de que si todos buscamos las coincidencias, en lugar de privilegiar las diferencias, podemos hacer mucho más. Y además estamos los yucatecos ante circunstancias, que actualmente vive el país, necesitan que todos trabajemos juntos y que de otra manera el esfuerzo será en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GC BIENNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

vano, sin embargo reconocemos el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que ha caracterizado al gobierno que encabeza nuestro Gobernador Mauricio Vila Dosal. Y que por eso ha sido reconocido por diversos organismos a nivel nacional, pero igual, entendemos que la parte política y que algunos diputados saldrán con que no les respondieron sus preguntas, se limitan a señalar solamente ciertas deficiencias, quizá en el formato de las comparecencias, más no se centran en lo medular, que son los avances que ha tenido en el estado. Y aquí lo comento, porque el que me antecedió en la palabra, también comentaba y hacia una alusión invitando al gobernador del estado a que pueda copiar el ejercicio que realiza nuestro Presidente de la República, para que haga todas las mañanas, valga la redundancia, ‘las mañaneras’ y que nos pueda dar informes. Prefiero que nuestro gobernador siga haciendo lo que está haciendo hoy en día desde temprano en los municipios, desde temprano enfocándose en un trabajo real y concreto que da resultados eficientes y directos a la comunidad, en vez de sentarse o pararse ante una tribuna 2, 3 horas para relatar cosas sin importancia. Hoy vemos el tema de la mañanera por ejemplo, y si lo comparamos con el tema estatal, y al federal como el legislador nos comentaba, vemos una gran diferencia entre los temas de rendición de cuentas y de transparencia a lo que se realiza en el Gobierno Federal. No queremos dejar pasar que por ejemplo, aquí se ha reconocido al gobierno estatal, de manera nacional por organismos autónomos, porque realmente se da la información que se necesita, más sin embargo, se piden por ejemplo, padrones completos que se puedan leer aquí en tribuna, que se puedan dar, y pues no sabemos si también lo quieren utilizar para tintes políticos, como vemos que actualmente se está utilizando el tema, por ejemplo, tan sensible que son las vacunas, las cuales tienen gente ahí, meramente política, para realizar un padrón, un censo de quienes están recibiendo esa anhelada vacuna para todos los mexicanos. Así que pues yo creo que hay una gran diferencia, invito al legislador a no volver a solicitarle a nuestro gobernador que lo haga, creo que hay aquí avances en transparencia como no lo vemos a nivel federal, que se utilizan 30, 40 minutos para acusar a un ciudadano que le pregunta al presidente en cuanto gasta el papel sanitario en palacio nacional, por ejemplo no? Pero no nos da a conocer realmente, o explicar cuáles son los recursos, prácticamente tirados a la basura por la cancelación del aeropuerto. O por ejemplo el tema reciente actual, donde se erogaron muchísimos miles de millones, el ejército mexicano, trae 25 mil 460 millones que ejerció en compras el ejército mexicano. Gracias Presidente, estaba haciendo alusión a un comentario expresado, también en esta misma tribuna por un compañero de esta legislatura. Entiendo que se debe de seguir la trama pero pues deberíamos de ser elocuentes y congruentes, también en estos temas con los demás compañeros que me antecieron en la palabra. Pero pues muchas gracias a todos por su atención, que tengan muy buenas tardes. Es cuanto Presidente”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al término de la exposición del Diputado Rodríguez Baqueiro, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, quien expresó: “Buenas tardes, con el permiso del Presidente y las Secretarías de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompaña, amigas y amigos todos. Pues como sabemos el acuerdo de la ley, el acuerdo aprobado por esta soberanía, respecto al análisis de la glosa del segundo informe del gobierno, hoy la fracción parlamentaria del PRI debe emitir nuestras conclusiones a lo vertido por los funcionarios públicos de la administración estatal y el contenido del texto. Yo quiero resaltar algo, que a lo mejor por la misma inercia del seguimiento de la glosa, pues estamos dejando pasar las y los Diputados. Esta Sexagésima Segunda Legislatura, y quienes la conformamos, Diputadas y Diputados, hoy estamos haciendo historia, ¿por qué? Porque en esta Legislatura se presentó una iniciativa que se vio el reglamento del artículo 28 de la Constitución y estamos prácticamente estrenando un formato diferente, por primera vez, de manera diferente se tuvo la comparecencia, de funcionarios, funcionarias del gobierno estatal, y eso hay que resaltarlo porque ya es historia. También hay que resaltar que en el mismo capítulo de la ley de reglamento del artículo 28, vienen algunos temas que se modifican, entre ellos, el hecho de que si en esta tribuna, una Diputada, un Diputado de algún partido, hace alguna pregunta y por las solicitudes técnicas de la pregunta, a lo mejor en ese momento no se cuenta con la información completa, la misma ley permite que se tiene hasta 3 días para contestarla por escrito. Hoy ante este hecho, que estamos teniendo en esta nueva reglamentación, consideramos quienes formamos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que sería muy subjetivo dar en este momento una opinión a ese respecto, y vamos a esperar conforme marca la ley, esos días que permite para recibir toda la información, de hacer un análisis serio y responsable y poder emitir nuestra opinión. Es cuanto de parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias compañeras y compañeros”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, recordó a los señores Diputados que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Acuerdo aprobado en fecha diez de febrero del año en curso, en lo referente a los asuntos generales, no se podrá discutir el tema de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves cuatro de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

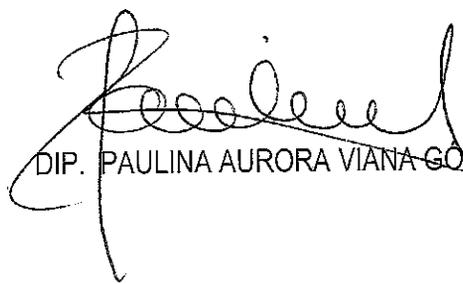
“LXII Legislatura de la paridad de género”

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día veinticinco del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

SECRETARIAS:

  
DIP. PAULINA AURORA VIANA GOMEZ.

  
DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.